



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

Intendencia Municipal

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° (248/2.024)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE "FULGENCIO YEGROS" - DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM 20 (EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GOBERNACION DE ITAPUA) UNOS 1500 METROS LINEALES CON SENTIDO A MORENA'I- ZONA RURAL - DISTRITO DE OBLIGADO. - CON ID: 450974. -----

VISTO

La Resolución de la J.M. N° 214/2.024 mediante el cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE "FULGENCIO YEGROS" - DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM 20 (EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GOBERNACION DE ITAPUA) UNOS 1500 METROS LINEALES CON SENTIDO A MORENA'I- ZONA RURAL - DISTRITO DE OBLIGADO. - CON ID: 450974. -----

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 3.966/2010 en el Artículo 211 Iniciativa. Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por el Intendente Municipal. -----

Que, la Ley N° 7021/22 en el Artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones. Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. -----

Que, la Resolución DNCP N° 4.401/23 art 40 inciso d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación Por tanto, el Intendente Municipal de Obligado, en uso de sus atribuciones legales; -----

RESUELVE:

ART. 1º. AUTORIZAR LA CONVOCATORIA A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE "FULGENCIO YEGROS" - DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM 20 (EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GOBERNACION DE ITAPUA) UNOS 1500 METROS LINEALES CON SENTIDO A MORENA'I- ZONA RURAL - DISTRITO DE OBLIGADO. - CON ID: 450974. -----

ART. 2º. COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, PUBLICAR Y CUMPLIDO, ARCHIVAR. ---

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Obligado, a los treinta y un día del mes de julio del año dos mil veinticuatro. -----


Abg. Carolina Giménez
Secretaría General.


Municipalidad de Obligado
Intendencia Municipal
Dr. Oscar Amarilla P.
Intendente Municipal